

07 de Mayo de 2019
Comunicado de Prensa UC/50/19

DAN A CONOCER CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN DE CNDH SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Ante servidoras y servidores públicos, la academia, representantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, presentaron la Recomendación General No. 32/2018, sobre las violaciones a los derechos a la salud, un nivel de vida adecuado, medio ambiente sano e información pública en materia ambiental, ocasionada por la contaminación atmosférica urbana.

La Presidenta de la CEDHNL, Sofía Velasco Becerra, en su mensaje de bienvenida, destacó la importancia de conocer los datos que se reportan en la Recomendación, ya que en ésta se plantea un panorama de afectación, derivado de la contaminación atmosférica urbana, ha colocado a la ciudad de Monterrey con récords como la ciudad más contaminada del país.

“Es prioritaria la medición, control y mitigación de las emisiones que generan contaminación en la atmósfera y contrarrestar los efectos negativos que se producen en la salud de las personas, medio ambiente y en la economía”, dijo.

Velasco Becerra señaló que es fundamental que las autoridades de los tres órdenes de gobierno ejerzan sus facultades, atribuciones y particularmente, en lo que se refiere al Estado, se opere, reporte y supervise el sistema de monitoreo de calidad del aire.

“Estoy segura que lo que hoy será abordado nos permitirá reconocer desde la perspectiva de los derechos humanos, la impostergable necesidad de atender este tema y vislumbrar, desde los aspectos jurídico, social y académico, las acciones para lograrlo”.

Durante su exposición, el Sexto Visitador General de la CNDH, Jorge Ulises Carmona Tinoco, se refirió a la omisión en el cumplimiento de las facultades de las autoridades responsables y a las laxas explicaciones sobre las razones del incumplimiento.



Señaló que a la fecha, a casi 10 meses de haberse emitido la Recomendación, aún existen importantes retos para materializar las acciones recomendadas por la CNDH, si bien la mayoría de las autoridades federales han expresado su aceptación, así como diversas autoridades estatales y municipales, es importante continuar con el seguimiento y reiterar el llamado para se adopten medidas dirigidas a mitigar la contaminación atmosférica.

Posteriormente, se llevó a cabo una mesa de diálogo sobre el contenido de la Recomendación, en la que participaron el Magistrado de la Segunda Sala Unitaria Penal e integrante de la Tercera Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, Carlos Emilio Arena Bátiz; Angelina Isabel Valenzuela Rendón, Directora de Programa del Posgrado en Derecho de la Universidad de Monterrey; José Manuel Vital Couturier, Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado; Gina Jaqueline Prado Carrera, Académica e Investigadora de la UANL y Alfonso Martínez Muñoz, Director del Observatorio Ciudadano de Calidad de Aire de Monterrey.